



ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DISTRITO OESTE

En Jerez de la Frontera, a 6 de Mayo de 2021, comenzando la reunión a las 18:42 h, en el Centro Administrativo y de Servicios Sociales "Rosa Roige " y finalizando a las 20:30h.

Primera sesión del pleno del Consejo Territorial **DISTRITO OESTE**

PARTICIPANTES:

Asisten los siguientes miembros,

Presidenta: Doña Ana Hérica Ramos Campos.
Vicepresidencia : Doña Carmen Collado Jiménez.
Vicepresidente ciudadano : Don Antonio Ramos Fuentes.

VOCALÍAS:

- Don Francisco Jiménez Menéndez, de la Asociación de Vecinos /as "Bellos Horizontes".
- Don José Manuel Galán Aguilar de la Asociación de Vecinos/as Pozo la Víbora.
- Doña Nieves Márquez Romero, de la Asociación Cultural Barrio de la Plata.

No asisten los siguientes miembros convocados :

- Doña Francisca Pazos Martín, de la Asociación de Vecinos/as Pedro Palma.
- Doña Petra Lahera Veguilla Asociación de Mujeres Antonio Jaén.
Don Jaime Espinar (Sustituto/a) ,Grupo Municipal PP,
- Doña Ana Ramos Aguilar,Grupo Municipal PSOE .
- Don José M.ª Prieto Bonilla, Grupo Municipal PSOE ,

Asistes como invitados para una ponencia :

- Don Antonio Sánchez Mato. Gerente de la Empresa Municipal de Viviendas.
- Don Ernesto Barrera Gallego. Técnico de la Empresa Municipal de Viviendas.

Secretaria del Consejo : Ana M.ª Troya Clemente . Distrito Oeste



ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura del Acta anterior.**
2. Ratificar que queda aprobada el acta de abril, de la Constitución del Consejo . Fue enviada a todos los miembros del Consejo para su aprobación.

2. Punto Orden del Día : **Presentación del Plan de Vivienda y Suelo y Plan de Barrios**

Comienza la sesión plenaria tomando la palabra el Presidente D^a Ana Hérica Ramos Campos presentado a los técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda , Don Antonio Sánchez Mato. Gerente de la Empresa Municipal de Viviendas y Don Ernesto Barrera Gallego, Técnico de la Empresa Municipal de Viviendas. Son los encargados de presentar el Plan de Vivienda Municipal.

Don Ernesto Barrera, comienza su ponencia explicando :

“El Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2020-2024 es una **herramienta de planificación y gestión que define estrategias, y actuaciones a promover** o desarrollar en relación al suelo y al techo residencial, tanto existente como de nueva creación. Por tanto, se convierte en un **instrumento de futuro que marcará el modelo de ciudad a construir durante los próximos cinco años.**

Se trata de un instrumento vivo “**Jerez , la Ciudad que que quieres vivir** “,y que desarrollará un total de 38 estrategias articuladas en 78 programas de intervención. Los objetivos básicos del Plan son el **acceso a una vivienda digna y adecuada; la conservación y mantenimiento del parque de viviendas;asesoramiento y gestión de ayudas; y gestión urbanística y Plan de Ordenación Urbana.**

Emujesa viene coordinando desde 2018 los trabajos de redacción del documento de Información y Análisis del Plan Municipal de Vivienda y Suelo. Esta tarea, desarrollada con la participación de otras áreas municipales, tenía como fin principal la adaptación-modificación del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Jerez 2008-2018. El recorrido ha sido el siguiente;

En el mes de septiembre de 2019, se presentó el **Documento de Avance del Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2019-2022**, que recogía un diagnóstico sobre las necesidades de vivienda y suelo, programando las actuaciones que se deben impulsar para responder a la demanda existente, tanto de obra nueva como de rehabilitación, contando con la participación de todos los agentes sociales y económicos.

Posteriormente, el documento de avance queda **publicado en la página web de Emujesa para conocimiento de toda la ciudadanía, entidades y grupos políticos.** La declaración del Estado de Alarma impedía la celebración de unas jornadas informativas previstas para dar inicio al proceso participativo del plan, impulsado por la Delegación de Coordinación de Distritos, proceso que se trasladó por tanto al entorno digital.

La página web www.jerez.es/laciudadquequieresvivir abrió el plazo de presentación de propuestas el pasado 13 de mayo. Una vez culminado el plazo establecido, se contabilizaban **más de doscientas propuestas ciudadanas.**



Una **comisión de seguimiento**, conformada por representantes del sector profesional, representantes tanto de los consejos territoriales de distrito, como de los consejos sectoriales, y el **Consejo Social de la Ciudad**, ha conocido en todo momento el desarrollo del proceso, las propuestas presentadas y la viabilidad de las mismas.

Explica a todos los miembros del Consejo, los aspectos principales analizados. La vivienda es el lugar donde residimos y pasamos la mayor parte del tiempo de nuestras vidas. Su función esencial es la de alojamiento; dormir y descansar, pero también tiene muchas otras funciones y usos. *La vivienda es el principal activo de las ciudades*, tienen un peso significativo en la economía global.

Necesidades y demanda de vivienda, necesidades derivadas del estado del parque de viviendas. El parque de Jerez está compuesto por **90.202 viviendas**. De este parque, únicamente tienen uso como residencia habitual y permanente **81.202 viviendas**, que constituyen el alojamiento de 214.992 ciudadanos. Hay **3.639 viviendas** tienen otros usos distintos a los de alojamiento, como usos profesionales, lúdicos o particulares. En Jerez hay **5.361 viviendas que están vacías**, un 6% del parque.

Jerez necesita cubrir una expectativa bruta de alojamiento en los próximos 5 años para 87.508 hogares. Es decir, se estima una creación de **4.250 nuevos hogares** que potencialmente necesitarán una vivienda en la ciudad en ese periodo. En relación al perfil del demandante, estimamos que de este total de viviendas, **1.562 son necesarias** únicamente para atender a demandantes de vivienda protegida y el resto **3.550 viviendas** se necesitan para atender a la demanda de vivienda libre.

Las últimas disposiciones legislativas estatales proponen orientar los planes estatales de vivienda para apoyar en exclusiva el fomento y disfrute del alquiler (Real Decreto-ley 21/2018, de 14 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler. BOE de 18 de diciembre de 2018). El objetivo "Fomentar el alquiler y seguir manteniendo el parque de viviendas".

Por último se describe, las prioridades de actuación que son:

- Centro histórico El centro de histórico de Jerez, dispone de un gran número de viviendas vacías, tiene carencia de viviendas protegidas y requiere preferencia de actuación a otras zonas de la ciudad.
- Zona rural y núcleos diseminados La idiosincrasia y particularidad del extenso territorio rural de Jerez hace necesario un posicionamiento previo de la intervención necesaria en materia de vivienda. Jerez, además del núcleo principal, cuenta en su territorio con 24 núcleos urbanos que abarcan una población total de casi 30.000 habitantes.
- Infravivienda y San Juan de Dios. La lucha contra la Infravivienda y la erradicación del chabolismo ha sido uno de los objetivos y prioridades de la política de vivienda de la ciudad. Se ha avanzado mucho en este campo pero, para seguir manteniendo el pulso en su extinción, se debe priorizar la intervención en algunas zonas del casco urbano con bolsas de infraviviendas., es el de San Juan de Dios del distrito oeste.
- Desahucios: Avanzar en la lucha contra los desahucios requiere seguir manteniendo el apoyo institucional y administrativo para su mediación. Por ello se debe seguir potenciando las acciones de la Oficina de Intermediación de Desahucios y de la Empresa Municipal de la Vivienda. EMUVIJESA



Por último el gerente , Don Antonio Sánchez Mato comenta, que es Plan que se ha enriquecido de otros planes existentes en distintas áreas municipales, y que es importante su transversalidad. También explica que el Plan de Barrios que se quiere poner en marcha, va a tener como criterio objetivo “ la vulnerabilidad del barrio desde punto de vista, social, económico y urbanístico “.

3.- Información sobre La Guía de Recursos del Distrito Oeste

La secretaria, apunta que desde cada Distrito se esta elaborando una guía de recursos (en soporte digital e impreso) con objeto de que la ciudadanía tenga acceso fácil, rápido y eficaz de los recursos existentes en el Distrito. Para ello se requiere y se ha solicitado la participación de Entidades y asociaciones que deben de facilitar información sobre sus actuaciones y sectores donde trabajan. Se le va hacer traslado a los miembros del Consejo de la información en relación a Asociaciones culturales, deportivas, de Mujeres y Vecinales del Distrito Oeste, con objeto de que exista devolución de aportaciones de “información de asociaciones que no aparezcan y deban estar en la Guía”. Se explica que está guía va ser un instrumento en constante modificación.

4.-Itinerario de Visitas a las Barriadas.

Doña Ana Hérica Campos y Doña Carmen Collado proponen al pleno del consejo de realizar visitas por el Distrito. Se propone una Mesa de Trabajo para el diseño de los posibles itinerarios. En la Mesa de trabajo voluntariamente, estará formada por Don Antonio Ramos, vicepresidente del Consejo, Don José Manuel Galán Aguilar de la Asociación de Vecinos/as Pozo la Víbora y Don Francisco Jiménez Menéndez, de la Asociación de Vecinos /as "Bellos Horizontes".

Se concreta con la secretaría que la fecha de ella Mesa de Trabajo , será el el jueves 13 de mayo a las 10,00 de la mañana en el salón de Actos Oeste .

5.- Ruegos y Preguntas :

Don Antonio Ramos, vicepresidente del Consejo, Don José Manuel Galán Aguilar de la Asociación de Vecinos/as Pozo la Víbora , felicitan a los técnicos de la Empresa Municipal de la Vivienda por el buen trabajo realizado.